



RED NACIONAL de
DEFENSORAS de
DERECHOS HUMANOS
en MÉXICO

BOLETIN

Informan a relator de la ONU sobre situación de defensoras de derechos humanos en México



México D.F. 4 de mayo de 2016.

En el marco de la visita no oficial a México del señor Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensoras/es de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) informó al Relator sobre el contexto de discriminación, desigualdad, violencia e impunidad en el que desarrollan su labor las defensoras y mujeres periodistas en nuestro país.

Con base en el Registro de agresiones a defensoras realizado de manera conjunta entre la RNDDHM y la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), se informó al Relator sobre la prevalencia en la impunidad de los asesinatos¹ a defensoras, como es el caso de la activista Nadia Vera², quien en junio cumplirá un año de haber sido asesinada; Bety Cariño; Rocío Mesino y la periodista Regina Martínez, cuyos nombres se unen al total de 38 defensoras asesinadas de 2010 a 2016 y cuyos casos permanecen prácticamente en la impunidad.³

Ante la prevalencia de agresiones contra defensoras en México y del incremento de violencia con la que se realizan, la RNDDHM informó al relator sobre las 92 agresiones⁴ contra mujeres defensoras que ha registrado de enero a abril de 2016, de las cuales 68 fueron contra defensoras; 18 contra mujeres periodistas y 6 contra sus organizaciones.

¹ De 2010 a abril de 2016 la RNDDHM ha documentado 38 asesinatos contra defensoras de derechos humanos en México: Beatriz Cariño (Oaxaca); Josefina Reyes (Chihuahua); Marisela Escobedo (Chihuahua); María Isabel Cordero Martínez (Chihuahua); María Elvira Hernández Galeana (Guerrero); Selene Hernández León (Estado de México); María Magdalena Reyes (Chihuahua); Luisa Ornelas (Chihuahua); Susana Chávez (Chihuahua); Isabel Ayala Nava (Guerrero); Reyna Ayala Nava (Guerrero); Carmela Elisarraraz Méndez (Michoacán); Bárbara Lezama (Puebla); Julia Marichal (Distrito Federal); Ana María Marcela Yarce Viveros (Distrito Federal); Rocío González (Distrito Federal); Yolanda Ordaz (Veracruz); María Elizabeth Macías Castro (Tamaulipas); Agnes Torres Hernández (Puebla); Regina Martínez (Veracruz); Durvin Ramírez Díaz (Tabasco); Manuela Martha Solís Contreras (Chihuahua); Juventina Villa Mojica (Guerrero); Fabiola Osorio Bernáldez (Guerrero); Renata- René Espinoza Reyes (Estado de México); Irma Ascencio Arenas (Hidalgo); María Concepción Martínez Medina (México D.F.); Gari Gómez Bastida (Hidalgo); Rocío Mesino (Guerrero); Ana Lilia Gatica (Guerrero); Sandra Luz Hernández (Sinaloa); Marlén Valdez (Nuevo León); María del Rosario Fuentes Rubio (Tamaulipas); Norma Angelica Bruno Roman (Guerrero); Nelva Edilia Sánchez López (Guerrero); Nadia Dominique Vera Pérez (Veracruz); Cornelia San Juan Guevara Guerrero (Estado de México); Anabel Flores Salazar (Veracruz).

² La defensora fue asesinada junto con el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, Yesenia Quiroz Alfaro, Mile Virginia Martín y Olivia Alejandra Negrete Avilés.

³ "Las mujeres defensoras y los retos en la defensa de los derechos humanos", Atziri Ávila, Revista Defensor, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_01_2016.pdf

⁴ Los derechos que defienden las defensoras que fueron agredidas en el primer trimestre del 2016 fueron: 25 agresiones contra defensoras que defienden los Derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente la Tierra y el Territorio; 24 contra quienes defienden el Derecho a una vida libre de violencia (feminicidio, femicidio); 14 Derecho a la información y la libertad de expresión; 12 Derecho a la verdad, justicia y reparación; 9 Derechos laborales y de las/os trabajadoras/es; 7 el Derecho a defender derechos y 1 Derechos de las/os migrantes.

Si bien las agresiones se realizan en todo el país, la RNDDHM ha identificado su prevalencia en los estados de Oaxaca, Guerrero, Coahuila, Puebla, Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Querétaro, Chihuahua y Baja California y las agresiones más frecuentes en este periodo son: **Intimidación y hostigamiento psicológico (12); Amenazas, advertencias y ultimátums (8); Calumnia, señalamiento y campañas de desprestigio (6); Falta de cumplimiento de medidas cautelares emitidas a favor de la defensora por parte de las autoridades relevantes (3); Investigaciones ilegales, interrogatorios, seguimientos y utilización de listas negras (2); Exclusión de los espacios de toma de decisiones / expulsión de la organización (1); Allanamiento (1); Estigmatización (1) y Ataques al patrimonio personal (1).**

Como RNDDHM hicimos especial énfasis en las agresiones hacia las mujeres defensoras, pues ser defensora de derechos humanos implica desafiar los estereotipos de género que limitan y cuestionan la participación política y social de las mujeres. **Algunas de las agresiones visibilizadas fueron:** Amenazas de violación sexual, Campañas de difamación y desprestigio con lenguaje sexista y machista, Amenazas de atentar contra nuestros hijos e hijas y Acoso y Hostigamiento vía redes sociales con mensajes e imágenes con connotación sexual, entre otras.

Como lo señala la abogada feminista Alda Facio, integrante del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica de la ONU⁵, la perspectiva de género es necesaria para analizar las agresiones contra las defensoras y entender que todo o casi todo lo construido socialmente, aún la teoría sobre la protección integral de los derechos humanos, incluidos sus instrumentos y mecanismos, son androcéntricos, por lo que resaltar la especificidad de las defensoras es una necesidad frente a la exclusión, discriminación y desigualdad de la que hemos sido y todavía somos objeto.

Cabe destacar que las agresiones registradas contra las defensoras de enero a abril, provienen de distintos actores 41 de actores desconocidos; 25 por parte de de Policias; 6 de Autoridades federales; 6 La comunidad misma; 5 Medios de Comunicación; 4 Autoridades estatales; 1 Militares; 1 Empresas /Negocios; 1 Crimen organizado; 1 Integrante del Movimiento social y 1 de Autoridades municipales.

Asimismo, en este periodo se ha identificado el incremento de la criminalización de las defensoras de derechos humanos, aumentando la estigmatización y descrédito de su trabajo y utilizando de manera facciosa la ley para restringir sus derechos y libertad. Además, muchas veces han funcionado para encubrir, apoyar y alentar las agresiones cometidas por otros actores cada vez más implicados en la violencia contra las defensoras, como son las empresas nacionales y transnacionales y otros poderes fácticos como las iglesias o el crimen organizado.

La realidad actual evidencia que la impunidad en la mayoría de las agresiones contra las defensoras es una constante; se carece de investigaciones eficaces, que den con el paradero de los autores materiales e intelectuales de tal forma que exista una sanción a los responsables y la debida reparación del daño para las defensoras y sus familias. Dicha impunidad envía un mensaje de permisibilidad que alienta la continuidad de las agresiones contra las defensoras; de igual forma las agresiones contra las defensoras traen consecuencias como el cese de la labor, el desplazamiento o el exilio.

Como Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México saludamos la presencia del Relator Michel Forst en nuestro país, deseando que pueda concretar la Visita Oficial prevista para el próximo año, a fin de conocer, profundizar y visibilizar de manera particular la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos y hacer las recomendaciones necesarias al Estado Mexicano que abonen a la exigencia de garantías de seguridad y del ejercicio pleno del derecho a defender los derechos humanos.

Finalmente, ante la situación de riesgo y vulnerabilidad que actualmente enfrentan las defensoras, se presentaron ante el Relator los casos de: **Rita Amador**, Dirigente de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes "28 de Octubre" (Puebla); **Aleida Quintana**, Coordinadora del Grupo Interdisciplinario Tékeí (Querétaro); **Janahui Paredes**, integrante del Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México (COFADDEM), (Michoacán); **Bettina Cruz**, integrante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDIT) (Oaxaca); **Nestora Salgado**, Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria (CRAC-PC), (Guerrero) y la periodista **Sanjuana Martínez** (Nuevo León).

--

Para mayor información:

Atziri Ávila

Coordinadora de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México

Celular: 951 253 60 82

rednacionaldedefensorasmexico@gmail.com

Facebook: Red Defensoras Dh México Twitter: @RedDefensorasMx

Santo Tomas 209, Col. Xochimilco C.P. 68040 Oaxaca, México.

⁵ Experta Independiente del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación en la Ley y en la Práctica de la Organización de las Naciones Unidas, en la Presentación del "Informe 2012-2014 Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica". P. 14. Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, 2015. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/283951300/Informe-2012-2014-de-Agresiones-contra-Defensoras-de-DDHH-en-Mesoamerica>. Consultado el 10 de febrero de 2016.